

brar, será tildado de enemigo de la causa pública y de los Pobres, y que se dará cuenta al Exmô. Señor Virey, para que le imponga la mas grave pena.

Nos ha sido tambien de particular satisfaccion que el expresado Señor Alferez Real á sus expensas, y de su cuenta y riesgo, y sin que nos haya pedido algun dinero, tenga ya sembradas doce fanegas de maiz, con ánimo de ir aumentando mas y mas, y que dichas particulares siembras estén tan adelantadas, que en primero del corriente mes de Diciembre estaba ya el maiz nacido y muy frondoso, lo que en gran parte ha contribuido á que se alienten á sembrar otros varios Sugetos, que por temor y recelo, poco fundado, no se resolvian, y estaban muy indecisos; por todo lo que damos tambien particulares gracias al expresado Señor Alferez Real, de cuya actividad y zelo patriótico confiamos que de palabra y de obra continuará sus exhortaciones, diligencias y arbitrios, para que se logre abundante cosecha, sin omitir las providencias que asimismo tiene dadas hasta esta fecha, para que se siembren trescientas dos arrobas de arroz, las que, segun nos ha informado, podrán producir como tres mil cargas de á doce arrobas, cuya cosecha no admite riesgo alguno ni contingencia en aquel Partido. El Illmô. y Rmô. Señor Don Fr. Antonio de San Miguel, del Consejo de S. M. Obispo de esta Ciudad y Obispado de Valladolid de Michoacán, asi lo decretó, mandó y firmó.—Fr. Antonio Obispo de Michoacán.—Por mandado de S. S. Illmâ. el Obispo mi Señor.—Don Joseph Aguilera Secretario.

Exmô. Señor.—Muy Señor mio de mi primera atencion y respeto.—La adjunta copia del Decreto que acabo de expedir presenta la mas agradable idea del fomento y actual estado que en esta mi Diocesis, y con preferencia en el Curato de Urecho tienen las siembras de maiz de regadio y arrós. Cada dia estoy mas penetrado, de que este objeto es el mas interesante á precaver la escasez y carestia; y por lo mismo he añadido dos mil pesos mas (sobre los quarenta mil que ofrecí y están ya repartidos) para que en el citado Curato de Urecho se verifiquen las quantiosas siembras que insinúa dicho mi Decreto.

En carta de 25 de Noviembre que acabo de recibir del R. P. Fr. Francisco Textal, Predicador general, y ex-Custodio de la Provincia de Santiago de Xalisco, y morador en el Convento de San Juan Bautista de Tuxpan, que dista cinco leguas del Curato de Tamazulá, y otras tantas del de Zapotlán el Grande, se me avisa que el Domingo 13 de dicho mes de Noviembre se publicó alli mi Edicto de 17 de Octubre sobre siembras de maiz, y que fue tal la mocion que causó en aquellos piadosos Vecinos, que luego luego gritaron voz en cuello: Cumplámos. con lo que nos encarga nuestro Prelado, y socorramos la miseria y hambre de nuestros Hermanos, en quanto nos sea posible: que inmediatamente en aquel dia y en los dos siguientes fue-